Universidad de Chile

Carolina De Lourdes Oteiza Alfaro <coteiza@u.uchile.cl>

PROCESO DE SUSPENSIÓN DE BENEFICIOS 2021

1 mensaje

Carolina De Lourdes Oteiza Alfaro <coteiza@u.uchile.cl> 12 de abril de 2021, 13:38
Para: anisarayas98@gmail.com

Estimada Ana

Te puedo informar que la solicitud de postergación de estudios se hace a través del correo de Secretaría de Estudios ***tramites.secretaria@facso.cl***
Si tienes alguna beca de arancel o gratuidad debes llenar el formulario de suspensión de beneficios y leer los requisitos y procedimientos en la página del Mineduc.
Cuando tengas tu resolución de postergación de estudios aprobada, debes enviarnos el formulario firmado y documento de respaldo a coteiza@u.uchile.cl para gestionar la suspensión del beneficio ante Mineduc antes del 30 de Abril.
Leer con detención la información de Mineduc:

https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/suspension-de-beneficio

--Adjunto formulario

--Saludos,
--

CAROLINA OTEIZA ALFARO
Secretaria
Unidad de Bienestar
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Chile
Fono:9787700
coteiza@u.uchile.cl

Formulario Suspensiones 2021 con timbre.pdf
459K